



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Hermosillo, Sonora, 2017.

A la Ciudadanía en General:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora este Fideicomiso hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones.

Artículo 17Bis del Poder Ejecutivo de la misma Ley: Además de la información referida en el artículo 14, del Poder Ejecutivo, por conducto de las dependencias, entidades y unidades de apoyo.

- I.- Estadísticas e Indicios Delictivos, Indicadores de Procuración de Justicia
- II.- Averiguaciones Previas
- III.- Multas, Cantidades Recibidas y Destino
- IV.- Reglamentos de Leyes Expedidas
- V.- Listado de Expropiaciones
- VI.- Programas de Exenciones o Condonaciones de Impuestos
- VII.- Listado de Patentes de Notarios Otorgadas
- VIII.- Convenios Coordinación:
- IX.- Federación, Estado y Municipios y de Concertación con Sectores Social y Privado
- XI.- Información de Utilidad y Relevante

Sin otro particular, quedo a sus apreciables dudas para cualquier duda o aclaración

Atentamente

C.P. Pedro Orozco Villegas
Gerencia de Administración y
Contabilidad